
Calle Facundo Lopez Firpo

ORDENANZA N° 36359

SANCIONADA: 30.11.2017

PROMULGADA: 11.12.2017

PUBLICADA: 26.12.2017

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en cumplimiento de la ordenanza N° 34074/09 con el nombre de "Sr. Facundo López Firpo" a la calle pública en Manzana 280-281, que nace en avenida Eva Perón hacia el Oeste entre las calles Mario Gatto al Norte y J.J. Mega al Sur.

ARTÍCULO 2º.- DESE conocimiento a la Secretaria de Planificación, obras y Servicios Públicos de la presente a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.